



FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores  
Letrado Mayor  
28/02/2024

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Incoado expediente de contratación mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del servicio de limpieza de las distintas dependencias de las Cortes de Castilla-La Mancha (expte. 1259866P - 15/2024), y atendiendo que han sido redactados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, evacuados los informes correspondientes, en uso de las facultades que me confieren los artículos 13 y 24 del Reglamento de Régimen Económico de las Cortes de Castilla-La Mancha (BOCCLM nº 177, de 23 de diciembre de 2014),

### RESUELVO:

**Primero.** - Aprobar el expediente de contratación nº 1259866P (15/2024) y, en consecuencia, convocar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, tramitación ordinaria, la contratación del servicio de limpieza de las distintas dependencias de las Cortes de Castilla-La Mancha.

**Segundo.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y disponer la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de las Cortes de Castilla-La Mancha.

**Tercero.** - Autorizar el gasto que financia el mencionado servicio, de carácter plurianual, por un importe total de licitación que se cifra en 562.705,78 €, IVA incluido, imputándose a las siguientes anualidades los créditos que, asimismo, se indican:

- Aplicación presupuestaria: 0201-111A-22700 "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Limpieza y aseo".
  - Ejercicio 2024: 70.338,22 €
  - Ejercicio 2025: 281.352,89 €
  - Ejercicio 2026: 211.014,67 €

El presupuesto de licitación se descompone en los siguientes conceptos y cuantías:

- Precio (IVA excluido): 465.046,10 €
- IVA que debe soportar la administración al 21%: 97.659,68 €

Al estar ante la tramitación de un expediente de gasto de carácter plurianual, el gasto que se autoriza deberá condicionarse a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de 2024, 2025 y 2026.

En Toledo, el Letrado Mayor, D. Nicolás Francisco Conde Flores, en la fecha de su firma electrónica.





FIRMADO POR

Nicolás Francisco Conde Flores  
Letrado Mayor  
05/03/2024

**SUBSANACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 15/2024**

La ejecución del vigente contrato de servicio de limpieza de las distintas dependencias de las Cortes de Castilla-La Mancha finaliza el próximo 31 de mayo.

El expediente de contratación 15/2024 que se tramita para la prestación de dicho servicio tras la ultimación del vigente consideró erróneamente como fecha de comienzo de la prestación el 1 de octubre de 2024.

En consecuencia, procede corregir la resolución de inicio de dicho expediente en los términos que se indican:

Donde dice:

Resuelvo 5º:

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 0201-111A-22700 del Presupuesto de las Cortes de Castilla La Mancha, con la distribución plurianual que se señala:

Ejercicio	Importe
2024	70.338,22 €
2025	281.352,89 €
2026	211.014,67 €

Debe decir:

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 0201-111A-22700 del Presupuesto de las Cortes de Castilla La Mancha, con la distribución plurianual que se señala:

Ejercicio	Importe
2024	164.122,52 €
2025	281.352,89 €
2026	117.230,37 €

